

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 747/22, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2022.

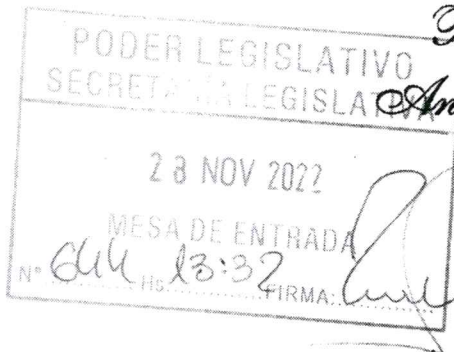
RESOLUCIÓN N°

403

/22.

Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 NOV 2022

VISTO la Nota N° 238/22 Letra: L.M.A., presentada por la Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE y el Legislador Federico SCIURANO, integrantes del Bloque U.C.R.;
Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan se declare de interés provincial las “XX Jornadas Fuegoínas de Oncología”, que se llevarán a cabo los días 2 y 3 de Diciembre de 2022, organizadas por la Clínica San Jorge y el Centro de Investigaciones Médicas Tierra del Fuego.

Que las “Jornadas Fuegoínas de Oncología” son un evento que cumple 20 años. Desde su primera edición se llevaron a cabo en la Provincia de Tierra del Fuego con el objetivo principal de abordar y actualizar los conocimientos sobre diferentes patologías oncológicas incluyendo, entre otros temas, los avances sobre estudios y tratamientos de Cáncer de Mama; Cáncer de Pulmón; Tumores Genito-Urinaros y Gastrointestinales; y el abordaje interdisciplinario del acceso y los costos de los tratamientos oncológicos.

Que con la coordinación y organización por parte de la Clínica San Jorge y el Centro de Investigaciones Médicas Tierra del Fuego, a través de la Doctora Florencia Sarrú, y la participación de la Asociación Argentina de Oncología Clínica las Jornadas aportarán información acerca de los lineamientos y actualización científica a los profesionales oncólogos y de diferentes especialidades, para contribuir a la formación y capacitación constante, teniendo como base los resultados y conclusiones de los últimos estudios presentados en los congresos celebrados durante este año. Finalmente se presentarán las novedades de las nuevas tecnologías para los tratamientos de los pacientes diagnosticados de Cáncer.

Que este año, las jornadas también tendrán un módulo de Cuidados Paliativos y Psico-oncología, además, se presentarán casos clínicos desarrollados por el Servicio de Clínica Médica de la Clínica San Jorge, en el afán de demostrar la necesidad de realizar trabajo interdisciplinario y evaluar las diferentes estrategias terapéuticas que tenemos en el Fin del Mundo, al igual que en el resto del país.

Que las mismas, están destinadas a todos los profesionales de la Salud del ámbito público y privado, buscando intercambiar experiencias e interactuar con profesionales invitados, entre ellos los doctores Guillermo Streich y Blanco Villalba, que fueron los que iniciaron esta actividad científica en Tierra del Fuego hace 20 años.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno declarar de interés provincial las “XX Jornadas Fuegoínas de Oncología”, que se llevarán a cabo los días 2 y 3 de Diciembre de 2022, organizadas por la Clínica San Jorge y el Centro de Investigaciones Médicas Tierra del Fuego, en la ciudad de Ushuaia.

Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial las “XX Jornadas Fuegoínas de Oncología”, que se llevarán a cabo los días 2 y 3 de Diciembre de 2022, que serán desarrolladas por el Servicio de Oncología de la Clínica San Jorge junto al Centro de Investigaciones Médicas Tierra del Fuego, de acuerdo a la Nota N° 238/22 Letra: L.M.A., presentada por la Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE y el Legislador Federico SCIURANO; por los motivos expuestos en los considerandos.

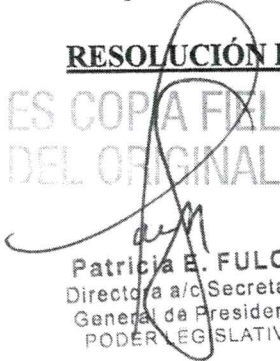
ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

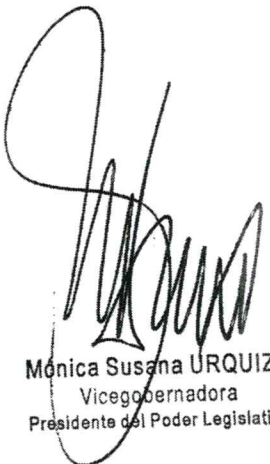
ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0747/22

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Patricia E. FULCO
Directora a/c. Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo